



Municipalidad Provincial de Huancabamba

RUC 20147026529

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0517-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 28 de Octubre del 2021.

VISTO;

La Carta N° 2225-2021-MPH-LRCT-GIUR/G, de fecha 28 de octubre del 2021, emitido por el Ing. Luis Rubén Castillo Talledo - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, por la cual solicita la **Aprobación de Cronogramas de la IOARR: “RENOVACION DE LAS VIAS VECINALES: EN EL (LA) TRAMO QUISPAMPA ALTO – SANTA ROSA DE CONGONA EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO;

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 001-2021-MPH-OYM-ING-SSACC, de fecha 25 de octubre del 2021, el Residente de la IOARR Ing. Shaibani S.A Calderón Chumacero, alcanza Cronograma de Ejecución y Cronograma de Adquisición de Materiales, para su revisión y aprobación,

Que, con Informe N° 314-2021-MPH-GIUR-JOYM-ING-KMOP, de fecha 26 de octubre del 2021, la Jefa de la Oficina de Obras y Maquinarias, informa que se adjunta los Cronograma de Ejecución y Cronograma de Adquisición de Materiales, para la ejecución de la IOARR: “RENOVACION DE LAS VIAS VECINALES: EN EL (LA) TRAMO QUISPAMPA ALTO – SANTA ROSA DE CONGONA EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, estableciéndose como fecha NUEVA de culminación de la obra el 16 de noviembre del 2021,

Que, con la Carta del Visto, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural traslada los actuados del presente procedimiento a la Gerencia General, para que se autorice la proyección de la Resolución de Alcaldía de **Aprobación de Cronogramas de la IOARR: “RENOVACION DE LAS VIAS VECINALES: EN EL (LA) TRAMO QUISPAMPA ALTO – SANTA ROSA DE CONGONA EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**,

Estando a lo opinado por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, y con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 28 de octubre del 2021, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma de Ejecución y Cronograma de Adquisición de Materiales de la IOARR: “RENOVACION DE LAS VIAS VECINALES: EN EL (LA) TRAMO QUISPAMPA ALTO – SANTA ROSA DE CONGONA EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución, y tiene como fecha de término el 16 de noviembre del 2021. El costo directo de la IOARR asciende a S/. 179,457.91 (Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos cincuenta y siete con 91/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al Residente y Supervisor de la IOARR, en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Obras y Maquinaria, Oficina de Supervisión y Liquidación y al responsable del Aplicativo INFOBRAS de la Entidad, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

REGIÓN PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
[Firma]
Luis Rubén Castillo Talledo
ALCALDE

“Huancabamba, Dios te dio bendiciones sin fin”

JR. GENERAL MEDINA N° 110 - HUANCABAMBA - PIURA

trámitedocumentario@munihuancabamba.gob.pe

- 101
- 102
- 103
- 104
- 105
- 106
- 107
- 108
- 109
- 110
- 111
- 112
- 113
- 114
- 115
- 116
- 117
- 118
- 119
- 120